

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

El convenio entre la Generalitat e II.PP. que evitaría salidas de internos lleva más de 7 meses sin aplicarse

Tras la fuga el pasado día 21 de Agosto de un interno del Centro Penitenciario de Picassent que había sido trasladado al Hospital General para que le realizaran pruebas exploratorias, tras manifestar que se había tragado varias pilas y cuchillas de afeitar, el Subdelegado del Gobierno en Valencia manifestó que *“próximamente se ejecutará el convenio firmado con la Generalitat para que los internos de Valencia puedan recibir atención sanitaria en el propio establecimiento”*.

Desde la Oficina de **Acaip** en Valencia, queremos hacer las siguientes manifestaciones:

- El citado convenio se firmó el pasado **17 de Enero** entre el Conseller de Sanitat de la Generalitat Valenciana y la Directora General de II.PP., y según consta en la página web de la Consellería de Sanitat se *“circunscribe a las Consultas de Especialidades y al Área de Diagnóstico y Protección Radiológica”*.
- Respecto a las Consultas de Especialidades, *“el hospital General se compromete a llevar especialistas al propio centro penitenciario y facilitar la accesibilidad a las consultas”*.
- En el Área de Diagnóstico Radiológico, *“el Servicio de Radiología del hospital (General) asesorará en el montaje e instalaciones de los equipos de radiodiagnóstico en el centro penitenciario...”*

Acaip

- Este convenio lo que evitaría serían las salidas programadas de internos a consultas que diariamente se producen, pero en ningún caso las consideradas como “urgencias”, que son varias al día, y varias de ellas protagonizadas por internos considerados muy peligrosos (entre las que se encuentra la del interno que protagonizó la fuga el pasado día 21).
- A fecha de hoy, más de 7 meses después de la firma, el citado convenio no se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (en cambio un convenio similar firmado entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura y la Dirección General de II.PP. se firmó el 27 de Abril del 2007, y se publicó en el BOE el 26 de Junio de este mismo año).
- El Sr. Subdelegado del Gobierno en Valencia manifestó el pasado Jueves que “**el 80% de las atenciones se realizarán en la propia prisión**”. Pues bien, dejando claro que una parte muy importante de las salidas se seguirán realizando, tras la firma del mencionado convenio, la Directora General de II.PP. manifestó que “**se reducirían un 50% este tipo de salidas**”. Por tanto:

-O el Sr. Subdelegado del Gobierno en Valencia tiene más conocimiento de lo que pasa en prisiones que la propia Directora General.

-O bien, como sucede frecuentemente, no tiene ni idea de lo que está hablando, pero cualquier cosa vale con tal de salir en los medios de comunicación vendiendo las excelencias de la gestión del Gobierno Central, y haciendo un uso totalmente político y partidista de su cargo (como ejemplo, podemos recordar sus manifestaciones el año pasado ante la Comisión de Investigación sobre el accidente del metro en Valencia, en donde toda la culpa la achacaba a la mala información que le había dado la Policía).

- Respecto a las denuncias que diversas asociaciones de la Guardia Civil vienen haciendo sobre las condiciones en que se llevan a cabo estos traslados, hay que recordar que ya en Abril del año 2004 hicieron pública una denuncia, tras la fuga de un interno también del Hospital General en febrero de ese mismo año. En ellas recogían que “**entre el 90% y el 95% de los traslados que se realizan son innecesarios**”. Sin embargo, más de tres años después nos encontramos con que las condiciones son similares, y además se han visto agravadas ya que cada vez hay un mayor número de salidas de este tipo. Es decir, **no se ha hecho absolutamente nada por tratar de reducir esos riesgos.**

Picassent, 27 de Agosto de 2007

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>
